



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Cuenta Pública 2013  
Informe de Resultados  
Municipio de Aconchi, Sonora.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Aconchi

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Estado de Situación Financiera

##### 1.2. Estado de Actividades

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Aconchi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Aconchi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Aconchi, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$5,000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,189,466
Bancos/Tesorería	(153,102)	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,189,466</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,086,588	<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	14,089	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	4,426,491
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$952,575</b>	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$4,426,491</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$5,615,957</b>
Terrenos	27,300	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Edificios no Habitacionales	6,550	Aportaciones	2,535,448
Mobiliario y Equipo de Administración	464,228	Resultados de Ejercicios Anteriores	(4,993,424)
Equipo de Transporte	701,693	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	363,621
Equipo de Defensa y Seguridad	96,841	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$(2,094,355)</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,272,325	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$3,521,602</b>
Otros Activos Diferidos	90		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,569,027</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,521,602</b>		

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Bienes Bajo Contrato o Comodato  
Deudores por Impuesto Predial

649,033  
436,906

**ACREEDORAS**

Contrato de Comodato por Bienes  
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

649,033  
436,906



**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,189,466, está integrado por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,189,466, que se integran por Acreedores Diversos por \$594,986, que se componen por Subsidio Predial Ejidal por \$97,827, de un particular por \$130,712, varios acreedores por \$366,447, con el Gobierno del Estado por un saldo por \$205,494, que se integran por un saldo negativo por la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$11,283, por Anticipo de Participaciones por \$216,777, y adeudo con Fondos Ajenos por \$388,986, que se componen por Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) por \$211,438, Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) por \$121,059, y varios fondos por \$56,489.

Nota 2 El Pasivo No Circulante, por \$4,426,491, está constituido por el saldo con FAPES por \$83,451 el cual fue reestructurado en UDIS en julio de 1995 y con el Gobierno del Estado por \$65,207, por un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos, y por \$4,277,833, por el Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).

La variación de \$376,261, que presenta el Pasivo No Circulante se debió a una disminución de \$678,376, que corresponden amortizaciones como sigue: \$43,423, del crédito FAPES, \$286,364, de un Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos del ejercicio 2012 y \$348,589, correspondiente al Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) y aumento por \$302,115, correspondiente a la actualización de FAPES por \$7,456, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos por \$1,571 y por el crédito con con el Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), por \$293,088.



## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$156,725
Derechos	18,800
Productos	122,500
Aprovechamientos	51,841
Participaciones y Aportaciones	11,192,423
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	600,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$12,142,289</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,755,731
Materiales y Suministros	1,376,064
Servicios Generales	2,986,015
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,512,933
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	226,915
Inversión Pública	758,806
Deuda Pública	162,204
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$11,778,668</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$363,621</b>

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, por \$363,621, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y en la disminución de la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.80 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 80 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 159.47% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.59 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.99% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

*[Handwritten signatures and marks]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.02 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Aconchi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Aconchi presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$967,664, básicamente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$235,968	156,725	(79,243)	(34)
Derechos	7,152	18,800	11,648	163
Productos	128,832	122,500	(6,332)	(5)
Aprovechamientos	144,552	51,841	(92,711)	(64)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	453,300	0	(453,300)	(100)
Participaciones y Aportaciones	10,204,821	11,192,423	987,602	10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	600,000	600,000	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$11,174,625</b>	<b>12,142,289</b>	<b>967,664</b>	<b>9</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$11,174,625</b>	<b>12,142,289</b>	<b>967,664</b>	<b>9</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$79,243, que representa el 34%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación de 34%, aún con las campañas que se realizaron para concientizar a la ciudadanía para cumplir con sus obligaciones y debido a la situación económica que prevalece en el municipio no se logró que se cumpliera lo presupuestado en este impuesto; y en Recargos con una variación de 74%, debido a que este concepto lo conforman los recargos por impuesto predial de ejercicios anteriores, por consecuencia la menor captación también se reflejó en este concepto.



· **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$92,711, que representa el 64%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Donativos con una variación de 95%, debido a que en este ejercicio no se recibió el donativo de una empresa cervecera como en ejercicios anteriores; en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 73%, en virtud de que se captaron ingresos únicamente por la expedición de placas y en Aprovechamientos Diversos con una variación de 100%, debido a que los sujetos del Régimen de Pequeños Contribuyentes no cumplieron con esta obligación fiscal.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$987,602, que representa el 10%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Fondo General de Participaciones con una variación de 4% y en Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN) con una variación de 100%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$600,000, los cuales se destinaron al pago de pasivos y gasto corriente.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 2.88% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$126.17 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

*af*



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$6.42 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces      Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 31.23% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 31 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%          Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.75 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Aconchi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

*af* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$604,043, reflejándose en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$5,900,722	175,712	0	6,076,434	4,755,731	1,320,703	22
Materiales y Suministros	1,273,416	0	0	1,273,416	1,376,064	(102,648)	(8)
Servicios Generales	1,631,040	0	0	1,631,040	2,986,015	(1,354,975)	(83)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,169,053	22,537	0	1,191,590	1,168,828	22,762	2
<b>Gasto Corriente 88%</b>	<b>\$9,974,231</b>	<b>198,249</b>	<b>0</b>	<b>10,172,480</b>	<b>10,286,638</b>	<b>(114,158)</b>	<b>(1)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	233,927	1,611	0	235,538	344,105	(108,567)	(46)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	105,162	0	0	105,162	226,915	(121,753)	(116)
Inversión Pública	747,305	0	199,860	547,445	758,806	(211,361)	(39)
<b>Gasto de Inversión 11%</b>	<b>\$1,086,394</b>	<b>1,611</b>	<b>199,860</b>	<b>888,145</b>	<b>1,329,826</b>	<b>(441,681)</b>	<b>(50)</b>
Deuda Pública 1%	\$114,000	0	0	114,000	162,204	(48,204)	(42)
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$11,174,625</b>	<b>199,860</b>	<b>199,860</b>	<b>11,174,625</b>	<b>11,778,668</b>	<b>(604,043)</b>	<b>(5)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$11,778,668; es decir se observó una variación del 5% superior en relación con el presupuesto modificado de \$11,174,625, lo que representa \$604,043 mas.



· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$1,320,703, que representa el 22%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 94%, y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación de 96% debido a que aún no se ha firmado el convenio con ISSSTESON.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$102,648, que representa el 8%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina con una variación de 224%, debido a que se adquirió una impresora y fue necesario la compra de material para su funcionamiento, además del material de oficina para iniciar proyectos durante el ejercicio 2014; y en Combustibles con una variación de 23%, debido a que se otorgó una mejor vigilancia y prestación del servicio a la ciudadanía durante el último trimestre del año.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,354,975, que representa el 83%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 68%, debido a que durante el ejercicio se firmó un convenio con Comisión Federal de Electricidad por un adeudo de meses anteriores para el pago del consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento y Organismo Operador de Agua Potable; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de un importe de \$928,518, debido a que se remodeló el Edificio Municipal ya que inicialmente se realizaría con recursos del CECOP, los cuales no se recibieron en tiempo y forma; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 295%, por las reparaciones mayores que requirieron los vehículos de Seguridad Pública y equipo de limpieza; y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 240%, debido a que se llevaron a cabo eventos que no se tenían contemplados como son la cabalgata de la Estancia, un sistema de salud, entre otros.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,512,933, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,168,828, básicamente por los apoyos otorgados a DIF, Centro de Salud, OOMAPAS, Ayudas Sociales a Personas, al deporte entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$344,105, por la adquisición de equipo para pozo, se apoyó al patronato del camión escolar, y por los recursos destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$226,975, por la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$758,806, los cuales fueron destinados a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, rehabilitación de edificios y espacios públicos.



· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$162,204, mismos que se integran de la siguiente manera:

Pago de Intereses:		\$162,204
Pasivo Reestructurado de FAPES	9,632	
Pasivo Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora	152,572	

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.69% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$218,865 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.41% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio



observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$272.20 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Aconchi recaudó \$349,866 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 215.74% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.16 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.49 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

*af*



### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,858,859, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$579,303 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$167,114, que representa el 26%, Traspasos por \$466,370 que representa el 73% y Gastos Financieros por \$3,480 representando el 1%, dando un total de \$636,964. El egreso de \$636,964 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$579,303, determinándose una diferencia por \$(57,661), la cual fue cubierta con el saldo al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 848611406 de Banorte, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 27% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y mejoramiento de vivienda.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 73% restante corresponde a traspasos, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,279,556 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,377,751, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$3,524, representado por 1%, dando un total de \$1,381,275. El egreso de \$1,381,275, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,279,556, determinándose una diferencia por \$(101,719), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y otros ingresos en la cuenta bancaria 846645920 de Banorte, S.A.

Municipio de Aconchi, Sonora



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondiente a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 80.51% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 81 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

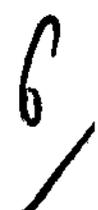
Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%











CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 6.82 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Aconchi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, básicamente en los sectores de Salud, Educación, Bienestar Social, Seguridad Pública, Agua Potable, infraestructura, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$ 509,029 y los Egresos \$ 509,029.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios de Agua Potable por \$ 509,029, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operacion por \$ 509,029, que representan el 100% del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Aconchi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1111: Efectivo y Equivalentes y se observó que no se tiene registrado correctamente en contabilidad un Fondo Fijo de Caja por \$10,000 ya que al practicar un arqueo el día 03 de octubre de 2013 se determinó que este importe difiere con lo registrado en contabilidad por \$5,000.

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos al personal adscrito al Sujeto de Fiscalización por \$56,000.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó una póliza de diario sin evidencia documental por \$75,832.

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$20,098.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se contrató un crédito con el particular por \$35,000, según póliza de ingresos número PI 19 del 31 de marzo del 2013, sin contar con la autorización del Ayuntamiento y del Congreso del Estado.
- 1.7 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$250,000 de fecha 12 de febrero de 2013 con orden de pago número 1317.
- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 2-01-1-9-3-001/NC2-179: Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en Calle General Contreras Norte, en la Localidad de La Estancia, con un importe contratado por \$1,014,167 de los cuales se ha ejercido un monto de \$741,743, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$272,424, realizada y concluida con Recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales, mediante contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo,



programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-01-1-9-3-001/NC2-180: Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en Varias Calles, en las Localidades de Aconchi, La Estancia y Cuesta El Rodeo, por un importe contratado de \$1,871,426, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,869,590, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$1,836, realizada y concluida con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales, mediante contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, bitácora de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos y finiquito. Asimismo, se incumplió con el Anexo Técnico de Autorización del oficio número SH-NC-12-056, debido a que en la obra pública NC2-180 se autorizaron trabajos de Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles del Sureste de La Localidad de La Estancia y en su lugar se contrataron trabajos de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en Varias Calles en las Localidades de Aconchi, La Estancia y Cuesta El Rodeo.

#### Observaciones Generales

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que al efectuar una revisión de expedientes de juicios en proceso al 31 de diciembre de 2013, se determinó una demanda penal no cuantificada de 24 empleados del Ayuntamiento según expediente número 425/2012/I, la cual no se tiene registrada en contabilidad (Cuentas de Orden) la contingencia relacionada con los procesos legales que enfrenta el Municipio, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos vigentes para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$196,860.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$41,082.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados, debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$11,190.



- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$161,476.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que 3 obras públicas por un importe ejercido de \$592,905, realizadas con recursos Propios mediante contrato, no se presentaron expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras, las cuales se detallan a continuación; 61203-02: Rehabilitación de Plaza Pública; 61203-03 Rehabilitación y Conservación de Baños en Auditorio Cívico y 61203-04: Construcción de Panteón Municipal (Primera etapa), en la Localidad de Aconchi.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en el servicio de obra pública 61207-00: Estudios y Proyectos, en la Localidad de Aconchi por un importe ejercido de \$2,500, realizada con recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de este servicio.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$126,312 y Subsidio al Empleo sin entregar al trabajador por \$2,616.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que la totalidad de los Servidores Públicos (47) que laboran en el Ayuntamiento, no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas no localizadas por \$79,353.



- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta bancaria número 839452120, de Banorte utilizada para el gasto corriente por \$493,380, de los cuales se reintegraron \$27,010 quedando un importe de \$466,370, generando productos financieros por \$2,157, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir por \$468,527.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en 7 obras públicas por un importe ejercido de \$135,794, las cuales se ejecutaron con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61203-01: Rehabilitación de Basurón Municipal, en la Localidad de Aconchi; 61301-02: Rehabilitación de Bomba del Agua, en el Municipio de Aconchi; 61701-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en Avenida Independencia, de la Localidad de Aconchi; 62101-01: Mejoramiento de Vivienda, en el Municipio de Aconchi; 62210-01: Rehabilitación del Centro de Salud, en la Localidad de La Estancia; 62213-01: Reparación de Techo en Jardín de Niños Belem M. de Gándara, en la Localidad de Aconchi y 62409-01 Rehabilitación de Drenaje, en el Municipio de Aconchi.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$63,872.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL RÍO SONORA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora

*[Handwritten signatures and marks]*



es operado como una Dependencia de la Administración Municipal, recaudando ingresos en el periodo de enero a diciembre de 2013 por \$509,029.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	20	\$4,380,941
No Cuantificadas	4	0
	<b>24</b>	<b>\$4,380,941</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,380,941. Esto representa el 37.19% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.48 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 37 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	17	16	1
2011	16	16	0
2012	25	18	7
		26	

Municipio de Aconchi, Sonora.



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.02	20%	1.40
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.75	20%	0.95
Evaluación al ejercicio del gasto	6.49	20%	1.30
Evaluación a la administración de fondos	6.82	10%	0.68
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.48	20%	1.10
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.43</b>

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



**Administración Directa**

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Existen pólizas de diario sin evidencia documental. \$75,832

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental. 20,098

**Gastos y Otras Pérdidas**

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental. 41,082

Existen pólizas no localizadas. 79,353

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente. 468,527

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 63,872

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.5, 1.13, 1.20, 1.21 y 1.23 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Aconchi, Sonora**.

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

*[Handwritten signatures and marks]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

